

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300

Para: MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO DIRECCION DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS NATALI SOFIA MUÑOZ TORRES DIRECCION DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO DIRECCION DISTRITAL DE POLITICA JURIDICA CAMILO ANDRES PEÑA CARBONELL OFICINA ASESORA DE PLANEACION VICTOR HUGO QUINTERO MARIN OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ANGÉLICA MARIA ACUÑA PORRAS SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: COMUNICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE AUDITORÍAS INTERNAS, CORTE 30/09/2024

Referenciado(s)

N/A

Respetado Doctor Moncayo:

En el marco del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2024, remito para conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento resultados de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, con fecha de corte 30 de septiembre de 2024.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – artículo 16 “Adiciónese el capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimien-

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: b6b22037-7131-433d-b618-2446bdcf5204

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



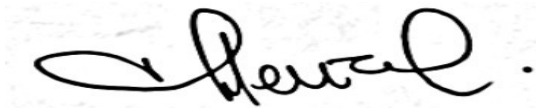
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

tos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominados cuando este lo requiera”.

Así mismo, se remite a las dependencias responsables de la ejecución de las actividades del plan de mejoramiento, con el fin que se tomen las acciones preventivas y garantizar su cumplimiento.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 3

Proyectó: CAROLINA LOZANO ARDILA-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: b6b22037-7131-433d-b618-2446bdcf5204

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

Informe Ejecutivo de seguimiento a los Planes de Mejoramiento de auditorías Internas

Corte 30 de septiembre de 2024

Oficina de Control Interno

Fecha elaboración, octubre de 2024

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



1. ESTADO DE LA EFICACIA DEL LOS PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESO, CORTE 30/09/2024

Para la evaluación de la eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento que, en el aplicativo SMART, registran estado “abierto”, esta oficina procedió a realizar mesas de trabajo con los diferentes procesos responsables, con el fin de realizar verificación de la gestión realizada con ocasión a los planes de mejoramiento que tienen como fuente “OCI” y “OCI externa”, en el aplicativo mencionado. A continuación, se detalla el estado del plan de mejoramiento resultados de auditorías internas con fecha de corte 30/09/2024:

PROCESO	PLANES DE MEJORAMIENTO	EFICACIA				INICIO DESPUES DE LA FECHA DE CORTE	EFECTIVIDAD
		CUMPLIDO	EN EJECUCIÓN	ALERTA DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIDA		
GESTION JURIDICA DISTRITAL	4	1	1	0	0	2	0
PLANEACION Y MEJORA CONTINUA	1	0	1	0	0	0	0
GESTION NORMATIVA Y CONCEPTUAL	1	0	1	0	0	0	0
INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	2	1	1	0	0	0	0
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	0	1	0	0	0	0
GESTIÓN JUDICIAL	3	1	2	0	0	0	0
SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	1	0	1	0	0	0	0
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2	1	1	0	0	0	0
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	0	1	0	0	0	0
TALENTO HUMANO	15	8	4	2	0	0	1
GESTIÓN FINANCIERA	1	0	1	0	0	0	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	4	1	3	0	0	0	0
GESTIÓN CONTRACTUAL	14	3	9	2	0	0	0
TICS	6	0	2	0	0	2	2
TOTAL	56	16	29	4	0	4	3

Fuente: Oficina de Control Interno – Cálculos propios

La valoración se realizó con la siguiente escala:

- Cumplida: Valoración dada al estado de avance de las acciones programadas en el plan de mejoramiento, las cuales se encuentran cumplidas en un 100%, dentro del plazo programado en dicho plan.
- En ejecución: Valoración dada al estado de avance de las acciones programadas en el plan de mejoramiento, que cuentan con evidencias que sustentan su ejecución y su fecha de finalización es posterior a los tres meses siguientes. Su ejecución se encuentra dentro de los términos programados.
- Alerta de incumplimiento: Valoración dada al estado de avance de las acciones programadas en el plan de mejoramiento, que se encuentran sin avance o en proceso de ejecución y están próximos a cumplirse dentro de los tres siguientes meses.
- Incumplida: Valoración dada al estado de avance de las acciones programadas en el plan de mejoramiento, las cuales se encuentran con ejecución vencida sin evidencia del 100% de cumplimiento.

GESTION JURIDICA DISTRITAL

De los cuatro (4) Planes de mejoramiento asociados al proceso de gestión Jurídica Distrital se evidenció que:

- Un (1) plan de mejoramiento (924) presentó un cumplimiento del 100%, por lo cual, se evaluará su efectividad pasados 180 días de su finalización tal como lo establece el procedimiento 2310300-PR-032, Asesoría, Seguimiento y Evaluación de Planes de mejoramiento. Se debe tener en cuenta que, para la revisión de la efectividad por parte de la Oficina de Control Interno, se verificará que las actividades formuladas eliminen las causas de los hechos que originaron dichos hallazgos.
- Dos (2) planes de mejoramiento (968 y 979), se encuentran en ejecución, los cuales se encuentran dentro de los tiempos para cumplirse.
- Un (1) plan de mejoramiento (978) No se valoró su avance toda vez que su fecha de inicio es el 07/10/2024.
- En relación con los Dos (2) planes de mejoramiento (857 y 862), fueron valorados como no efectivos en la auditoría de calidad de la vigencia 2024. Por

esta razón, estos planes se retirarán de posteriores seguimientos, y se realizará seguimiento a los nuevos planes de mejoramiento 979 y 978 suscritos por el proceso, en cumplimiento actividad No. 20 del procedimiento 2310100-PR-008 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora y el numeral 3.8 del marco operacional del procedimiento 2310300-PR-032, Asesoría, Seguimiento y Evaluación de Planes de mejoramiento

- Respecto al plan de mejoramiento (860) se procedió a evaluar la efectividad en la presente auditoría, en donde se realizó visita, observando que el manual de régimen legal, código 2310440_MA_011 V1, se encuentra acorde a la funcionalidad del sistema. En cuando a los Manuales de Abogacía y Biblioteca virtual, se actualizaron y formalizaron en el aplicativo SMART durante la presente vigencia. Por lo anterior, se evidenció que se subsana la causa raíz que dio origen a la no conformidad y se declara efectivo.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo no. 1 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, proceso de Gestión Jurídica Distrital

PLANEACION Y MEJORA CONTINUA

Se observó un (1) plan de mejoramiento (923) asociado al proceso de Planeación y Mejora Continua, se encuentra en ejecución con un avance del 80%, dentro de los tiempos programados.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo no. 2 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, proceso de Planeación y Mejora Continua

GESTION NORMATIVA Y CONCEPTUAL

Se observó un (1) plan de mejoramiento asociado al proceso de gestión normativa y conceptual (928), se encuentra en ejecución con un avance del 31%. No obstante, y teniendo en cuenta que el plan se compone por dieciséis (16) actividades, se observó que dos (2) de estas se encuentran en estado “alerta de incumplimiento”. Estas actividades se encuentran relacionadas con:

- Actividad 4: *Clasificar, organizar y describir los documentos sueltos que se encuentran fuera de las cajas x200 ubicados en la estantería del Archivo de Gestión ubicado en el edificio Restrepo según vigencia y TRD, correspondiente a un aproximado de 3.000 folios medidos a través de regla, ya que es un fondo*

acumulado. (la meta hace referencia a porcentaje y no a cantidad). Actividad que presenta una fecha de finalización 15/11/2024 y no se observó avance en su ejecución. Si bien en el reporte entregado por el proceso informa que han venido desarrollando actividades para la organización, Clasificación, organizar y describir los documentos sueltos que se encuentran fuera de las cajas no aportó evidencia alguna que quede cuenta del avance realizado.

- Actividad 12: *Clasificar las peticiones de todas las vigencias que se tengan en el Archivo de Gestión en aquellas que son de temas generales y de las que son de temas particulares con relación a las funciones de la dependencia, esto teniendo en cuenta que las primeras deben ser organizadas (clasificación, ordenación y descripción) y entregadas al proceso de Atención a la Ciudadanía de la Dirección de Gestión Corporativa, y las segundas deben ser incluidas en la serie Conceptos, asunto Derechos de Petición, correspondiente a 12 cajas aproximadamente. (La meta hace referencia a porcentaje y no a cantidad).* Actividad que presenta una fecha de finalización 11/12/2024. Para esta actividad de acuerdo con el acta reportada, la base de medición del avance, será sobre 14 cajas, las cuales para registrar un efectivo avance de cumplimiento, deben estar reflejadas en el FUID y contar con su respectiva hoja de control. Por lo anterior, y las debilidades en los instrumentos remitidos, no es posible reportar un % efectivo de avance.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo no. 3 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, proceso Gestión Normativa y conceptual.

Se recomienda que para este plan se analice la viabilidad de incorporar más recursos y organización que permita optimizar los tiempos de clasificación y ordenación de los documentos, en tanto se tienen acciones previstas para la vigencia 2026.

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

De dos (2) planes de mejoramiento asociados al proceso de inspección, vigilancia y control, se observó:

- Un (1) plan de mejoramiento (865) que presenta un avance de 100%, por lo tanto, la revisión de la efectividad se realizará en el seguimiento con fecha de corte 30/12/2024, tal como lo establece el procedimiento "Asesoría, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento", toda vez que se cumplen 180 días de su finalización en el mes de diciembre de 2024.

- Un (1) plan de mejoramiento (951), se encuentra en ejecución, con un total de cinco (5) actividades programadas, de la cuales tres (3) de ellas están cumplidas una (1) en alerta de incumplimiento, reportando un avance del 60%.

La actividad valorada como “alerta de incumplimiento” es la numero 4 que en su descripción registra: *“Diligenciamiento de rótulos de carpetas y cajas de las series 154-17-7 Informes de Orientaciones Externas en Temas Jurídicos y 154-2-15 Actas de Subcomité de Autocontrol (La medición se realizará en porcentaje y no en cantidades)”*, Presenta una fecha de finalización de 11/11/2024 y no presenta avance en su ejecución. Para esta actividad el proceso reporta como evidencia el FUID, este documento no da cuenta del desarrollo y cumplimiento de dicha actividad.

Si bien el FUID es la base para la realización de los rótulos y carpetas, para esta actividad es necesario remitir evidencias de la totalidad o una muestra (dependiendo la columna) de las imágenes o registro fotográfico, que así lo sustenten.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo no. 4 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, proceso Inspección, Vigilancia y Control.

Para este proceso se oficializa nuevo plan de mejoramiento, correspondiente a la ordenación y clasificación del acumulado de información que se tiene, el plan anteriormente observado solo tiene una serie y corresponde a las acciones encaminadas a la transferencia de la presente vigencia.

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Se observó un (1) plan de mejoramiento asociado al proceso de control interno disciplinario (945), se encuentra en ejecución con un avance del 49%. Su ejecución se encuentra dentro de los términos programados.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo no. 5 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, proceso Control Interno Disciplinario.

GESTIÓN JUDICIAL

De los tres (3) planes de mejoramiento asociados al proceso de gestión judicial y

extrajudicial se observó:

- Un (1) plan de mejoramiento (797), se verificará la efectividad en auditoría de calidad, no obstante, se genera alerta de ineffectividad y se recomienda revisar el normograma.
- Un (1) plan de mejoramiento (926), se encuentran ocho (8) actividades cumplidas y una (1) en ejecución, dentro de los tiempos programados.
- Un (1) plan de mejoramiento (927), se encuentra en ejecución con un avance del 11%. Su ejecución se encuentra dentro de los términos programados.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo no. 6 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, proceso Gestión Judicial.

SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

Se observó un (1) plan de mejoramiento asociado al proceso Gestión Documental – Subsecretaria (937), se encuentra en ejecución, con un avance del 89%, dentro de los tiempos programados

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo no. 7 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, Subsecretaría Jurídica Distrital.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

De los dos (2) planes de mejoramiento asociados al proceso de Atención a la Ciudadanía se concluye que:

- Un (1) plan de mejoramiento (929), se encuentra en ejecución del 100%. En el informe de seguimiento a las PQRS correspondiente al II semestre de 2024, se realizará la valoración de la efectividad del plan de mejoramiento mencionado.
- Un (1) plan de mejoramiento (933), se encuentra en ejecución con un avance del 11%, dentro de los términos programados.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo No.8 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, Dirección de Gestión Corporativa.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se observó un (1) plan de mejoramiento asociado al proceso gestión de administrativa (934), se encuentra en ejecución con un avance del 89%, dentro de los términos programados.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo No.8 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, Dirección de Gestión Corporativa.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

De los quince (15) planes de mejoramiento asociados al proceso de gestión de Talento Humano, se concluye que:

- Siete (7) planes de mejoramiento presentaron un cumplimiento del 100% (722, 866, 868, 870, 871, 873 y 874), por lo cual se verificará su efectividad en la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo programada en la presente vigencia.
- Un (1) plan de mejoramiento presentó un cumplimiento del 100% (872) por lo cual, se evaluará su efectividad pasados 180 días de su finalización tal como lo establece el procedimiento "Asesoría, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento". Se debe tener en cuenta que, para la revisión de la efectividad por parte de la Oficina de Control Interno, se verificará que las actividades formuladas eliminen las causas de los hechos que originaron dichos hallazgos.
- Cuatro (4) planes de mejoramiento (867, 876, 932 y 969) se encuentran en ejecución, los cuales se encuentran dentro de los tiempos para cumplirse. No obstante, se genera alerta de incumplimiento a la actividad 1 del plan de mejoramiento 867, toda vez que la acción se encuentra en un nivel de cumplimiento de 50%, y su fecha de finalización se encuentra próximo a cumplirse dentro de los tres siguientes meses siguientes del presente seguimiento. Se recomienda ejecutar la totalidad de la acción antes de su fecha de finalización que es el 13/12/2024.
- Dos (2) planes de mejoramiento (869 y 875) se emite alerta de incumplimiento, toda vez que no presentan avance en su ejecución y su fecha de finalización se encuentra dentro de los tres siguientes meses del corte del presente seguimiento. Se recomienda realizar ejecución de la acción de acuerdo con su descripción dentro de los tiempos definidos en la formulación del plan de mejoramiento.

- Un (1) plan de mejoramiento (806) fue declarado efectivo en el presente seguimiento, toda vez que mediante memorando 3-2024-9136, la Oficina Asesora de Planeación realizó solicitud de actualización del normograma, y que mediante correo electrónico el 25/10/2024 la Oficina de Control Interno realizó recomendaciones orientadas a realizar cumplimiento de dicha solicitud. Se debe tener en cuenta que el proceso de gestión de talento humano debe realizar atención al requerimiento mencionado.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo No.8 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, Dirección de Gestión Corporativa.

GESTIÓN FINANCIERA

Se observó un (1) plan de mejoramiento asociado al proceso de gestión financiera (935), se encuentra en ejecución con un avance del 44%, dentro de los términos programados.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo No.8 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, Dirección de Gestión Corporativa.

GESTIÓN DOCUMENTAL

De los cuatro (4) planes de mejoramiento asociados al proceso de gestión de Documental, se concluye que:

- Un (1) plan de mejoramiento (840) presentó un cumplimiento del 100%, por lo cual, se evaluará su efectividad pasados 180 días de su finalización tal como lo establece el procedimiento 2310300-PR-032, Asesoría, Seguimiento y Evaluación de Planes de mejoramiento. Se debe tener en cuenta que, para la revisión de la efectividad por parte de la Oficina de Control Interno, se verificará que las actividades formuladas eliminen las causas de los hechos que originaron dichos hallazgos.
- Un (1) plan de mejoramiento (959), se encuentra en ejecución con un avance del 25%. Su ejecución se encuentra dentro de los términos programados.
- Dos (2) planes de mejoramiento (960 y 961) el proceso no reporta avance, Su ejecución se encuentra dentro de los términos programados.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo No.8 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, Dirección de Gestión Corporativa.

GESTIÓN CONTRACTUAL

De los catorce (14) Planes de mejoramiento asociados al proceso de gestión contractual se concluye que:

- Un (1) plan de mejoramiento (936), se encuentra en ejecución, con un total de treinta y seis (36) actividades estipuladas, de la cuales cinco (5) de ellas están cumplidas dos (2) en alerta de incumplimiento, una por visto bueno del proceso Gestión Documental y veintiocho (28) para la próxima vigencia. El plan reporta un avance del 14%. Su ejecución se encuentra dentro de los términos programados.
- Un (1) plan de mejoramiento (938), se encuentra en ejecución con un avance del 50%. Su ejecución se encuentra dentro de los términos programados.
- Tres (3) planes de mejoramiento (942,952 y 954), presentan un avance del 100%, de los cuales en la auditoría de gestión basada en riesgos al proceso de gestión contractual de la vigencia 2025 y/o en el seguimiento con fecha de corte 30/06/2025 se realizará la evaluación de la efectividad de este plan como lo establece el procedimiento "Asesoría, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento", toda vez que se cumplan 180 días de su finalización en el mes de junio de 2025.
- Dos (2) planes de mejoramiento (939 y 957), se valoran en alerta de incumplimiento, toda vez que a la fecha del presente seguimiento no se aportaron evidencias que den cuenta de su avance y presentan una fecha de finalización del 11/12/2024. La Oficina de Control Interno recomienda emprender acciones urgentes para dar su total cumplimiento a la actividad.
- Siete (7) planes de mejoramiento (940, 941, 943, 944, 953, 955 y 956), se encuentran en estado de ejecución, dentro de los términos programados. No obstante, se evidenciaron cuatro (4) actividades al interior de esos planes que se valoraron como "alerta de incumplimiento". La Oficina de Control Interno recomienda emprender acciones urgentes para dar su total cumplimiento a la actividad.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo No.8 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, Dirección de Gestión Corporativa.

GESTIÓN DE TICS

De los seis (6) planes de mejoramiento asociados al proceso de gestión de TICS, se concluye que:

- Dos (2) planes de mejoramiento (980 y 981) que no se valoró su avance, toda vez que su ejecución inicia a partir del 01/10/2024
- Dos (2) planes de mejoramiento (813 y 815), se valoraron como efectivos, toda vez que la actividad programada subsana la causa o aporro a la mejora continua del proceso, por lo tanto, se procede a su respectivo cierre.
- Un (1) plan de mejoramiento (925), se encuentra en ejecución, con un total de seis actividades estipuladas, de la cuales dos (2) de ellas están cumplidas, tres (3) incumplidas y una en alerta de incumplimiento, reportando un avance del 33%.
- Un (1) plan de mejoramiento (946) que se encuentra en ejecución, y comprende seis (6) actividades, de las cuales dos (2) se encuentran en Alerta de Incumplimiento, tres (3) cumplidas y una (1) incumplida.

Para el caso de las actividades que presentaron valoración "incumplida", de los planes de mejoramiento 925 y 946, se recomienda culminar la actividad dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación de la matriz de seguimiento (radicado), evento en el cual deberá reportar las evidencias de las actividades a la Oficina de Control Interno, mediante memorando electrónico. (numeral 3,7 del procedimiento Asesoría, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento, código 2310300-PR-032, versión 4).

- Respecto al plan de mejoramiento 948 que en el aplicativo SMART, se encuentra en estado abierto, y en su contenido no registra definidas actividades, metas y fechas de ejecución, y teniendo en cuenta que en mesa de trabajo realizada con el proceso, se argumentó que se realizará solicitud justificada de eliminación de este plan de mejora por ser una oportunidad de mejora. Por lo anterior se insta a justificar detalladamente el motivo por el cual se solicita la eliminación del plan de mejora.

948	839	16-07-2024	En virtud de la inobservancia de los términos establecidos en el procedimiento código 2310300-PR-032, versión No 3 Seguimiento al cumplimiento y evaluación de planes de mejoramiento, y de la alerta generada el 01 de febrero bajo el radicado N° 3-2024-763 y radicado N° 3-2024-2357 del 19 de marzo de	OCI	Acción correctiva	GESTIÓN DE TIC	Central	Abierto
-----	-----	------------	---	-----	-------------------	----------------	---------	---------

Información general

fecha registro del plan
2024-07-16 12:12

Número de acción relacionada
839

Fuente
OCI

Tipo de acción
Acción correctiva

Descripción
En virtud de la inobservancia de los términos establecidos en el procedimiento código 2310300-PR-032, versión No 3 Seguimiento al cumplimiento y evaluación de planes de mejoramiento, y de la alerta generada el 01 de febrero bajo el radicado N° 3-2024-763 y radicado N° 3-2024-2357 del 19 de marzo de 2024, en la cual se observó el incumplimiento del plan de mejoramiento 839. Por lo anterior, en memorando antes mencionado se solicitó allegar mediante SIGA las evidencias de cumplimiento en los siguientes 30 días hábiles, en virtud del procedimiento 2310300-PR-032- Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento, que en su marco

Cargue adjuntos
Informe seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Internas.xlsx

Administración

Ubicación
Central

Proceso
GESTIÓN DE TIC

Usuarios

Responsable de proceso
Víctor Hugo Quintero Marín / Jefe de Oficina

Gestor de proceso
Iam Alexander Ojeda Cardenas / Profesional Especializado

Usuario que reporta
Víctor Hugo Quintero Marín / Jefe de Oficina

Proceso usuario que reporta
GESTIÓN DE TIC

Responsable formular plan de mejoramiento
Adriana Patricia Ramirez Bautista / Auxiliar Administrativo

Plan de mejoramiento

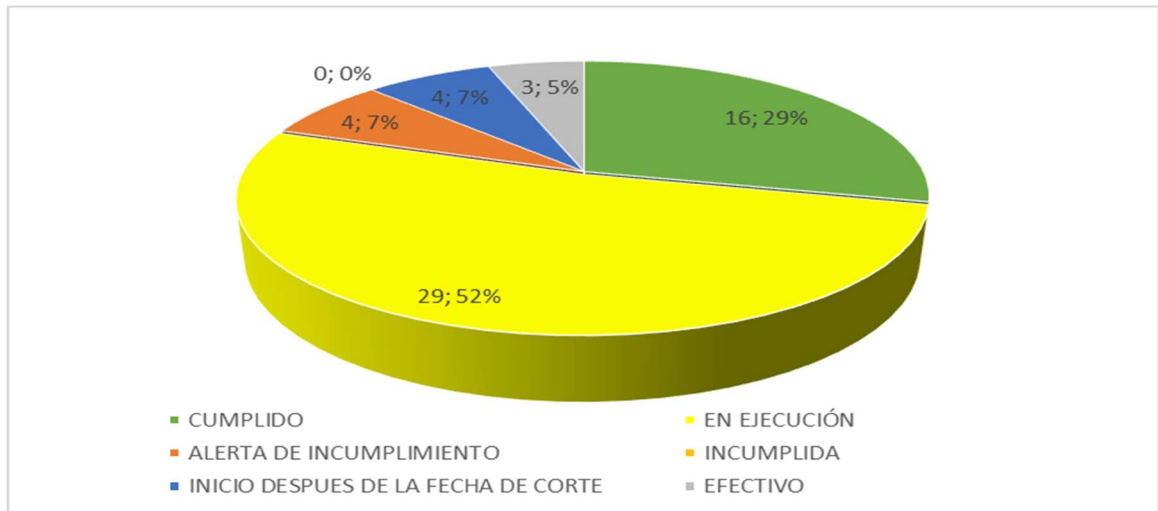
Causas	Actividad	Unidad de medida	Meta	Fecha inicio	Fecha fin	Plazo en semanas	Duración	Responsable	Avance	Seguimiento actividad
--------	-----------	------------------	------	--------------	-----------	------------------	----------	-------------	--------	-----------------------

Fuente: Aplicativo SMART

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo No. 9 Seguimiento Plan de Mejoramiento resultado de auditorías internas, corte 30/09/2024, Proceso de Gestión de TICS.

CONCLUSIONES

De los cincuenta y seis (56) planes de mejoramiento que registran fuente “OCI” u “OCI Externa” y se encuentran en estado abierto en el aplicativo SMART, se evidenció:



- Dieciséis (16) planes de mejoramiento se encuentran en estado cumplido, correspondientes al 52% del total de planes. En consecuencia, esta Oficina evaluará su efectividad en las auditorías o pasados 180 días de su finalización tal como lo establece el procedimiento 2310300-PR-032, Asesoría, Seguimiento y Evaluación de Planes de mejoramiento. Se debe tener en cuenta que, para la revisión de la efectividad por parte de la Oficina de Control Interno, se verificará que las actividades formuladas eliminen las causas de los hechos que originaron dichos hallazgos.
- Veintinueve (29) planes de mejoramiento se encuentran en ejecución correspondientes al 52% del total de planes de mejoramiento con fuente OCI. Se recomienda atender aquellas actividades contenidas en estos planes que presenten “alerta de incumplimiento” y se encuentran relacionadas en los anexos mencionados.
- Cuatro (4) planes de mejoramiento presentan “alerta de incumplimiento”, correspondiente al 7% del total de planes de mejoramiento que registran fuente OCI u OCI externa. Esta alerta se emite teniendo en cuenta que su fecha de finalización se encuentra dentro de los tres meses siguientes de la fecha de corte del presente seguimiento.
- Cuatro (4) planes de mejoramiento, correspondientes al 7% del total de planes de mejoramiento que registran fuente OCI y OCI externa, toda vez que su fecha de inicio es posterior a la fecha del corte del presente seguimiento.
- Tres (3) planes de mejoramiento, correspondientes al 5% del total de planes de mejoramiento que registran OCI u OCI externa, asociados a los procesos de gestión de talento humano (1) y gestión de TICS (2), fueron evaluados como “efectivos”. Por tal razón esta Oficina procederá a su respectivo cierre en el aplicativo SMART.
- No se evidenciaron planes de mejoramiento que presentaron estado “incumplido”. No obstante, para el caso de las actividades que presentaron valoración “incumplida”, de los planes de mejoramiento 925 y 946, se recomienda culminar la actividad dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación de la matriz de seguimiento (radicado), evento en el cual deberá reportar las evidencias de las actividades a la Oficina de Control Interno, mediante memorando electrónico. (numeral 3,7 del procedimiento Asesoría, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento, código 2310300-PR-032, versión 4).

RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, definido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 y teniendo en cuenta la información descrita en el presente informe, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones:

- Para las acciones valoradas en “ejecución” continuar con el esfuerzo y programaciones internas que conlleven a futuro al cumplimiento dentro de los términos establecidos, en especial para aquellas acciones que van más allá de la actual vigencia.
- Para las acciones valoradas como “alerta de incumplimiento”, se recomienda priorizar su ejecución, toda vez que la acción esta próxima a cumplirse o dentro de los tres siguientes meses de la fecha de corte del presente seguimiento.
- Atender las recomendaciones que esta oficina realizó por actividad que se encuentran relacionadas en los anexos mencionados por cada proceso y/o en el contenido de este informe.

Original Firmado

OLGA MILENA CORZO ESTEPA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carolina Lozano Ardila – Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matrices de seguimiento por cada uno de los procesos institucionales.